

La circular podría ser utilizada como "chantaje" por un colegiado

**L**A circular dictada por la Fiscalía General del Estado podría llevar, al principio de su aplicación y hasta que se pronuncien los tribunales, "a situaciones de chantaje por parte de

algún colegiado o ciudadano contra el colegio o **consejo general** en cuestión", apunta Ignasi Pidevall, jefe de la Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos de Barcelona. En su opinión, cualquier colegiado

"podría amenazar a la institución pública con la presentación de una denuncia o querrela por presuntas situaciones ilícitas que no existan". Un campo jurídico que todavía está sin explorar ni desarrollar y que

preocupa mucho a los distintos operadores jurídicos. Tanto es así que el comité científico de la Asociación Española de Derecho Sanitario, reunido la semana pasada en Madrid, está valorando seriamente

incluir un debate a fondo en el próximo Congreso Nacional de Derecho Sanitario sobre el alcance y las consecuencias de la Circular 1/2016, que imputa responsabilidad penal a los colegios y **consejos generales**.